

**ENTRADA 4865**  
Fecha: 29-03-2019 09:34

## ACTA DE INSPECCION

Funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),  
acreditada como inspectora,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día cuatro de marzo de dos mil diecinueve, sin previo aviso, en la **CLÍNICA VETERINARIA BESAYA**, con NIF \_\_\_\_\_ X que se encuentra ubicada en la \_\_\_\_\_ en Torrelavega (Cantabria).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a la radiografía veterinaria, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo titular es D. \_\_\_\_\_ y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria con última modificación de fecha 5 de octubre 2007.

La Inspección fue recibida por D.

Auxiliar de la Clínica, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. INSTALACIÓN**

- La instalación dispone de un equipo fijo de rayos X con un generador de la firma \_\_\_\_\_ que coincide con lo registrado. \_\_\_\_\_
- La sala se encontraba señalizada como zona controlada pero el trébol no se encontraba bordeado de untas radiales para indicar el riesgo de exposición externa. \_\_\_\_\_

- Se dispone de tres delantales plomados y unas manoplas. \_\_\_\_\_

## DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- No se pudieron realizar ninguna medida ya que en el momento de la inspección no había nadie con acreditación para dirigir u operar el equipo de rayos X. \_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Se dispone de una acreditación concedida por el CSN para Dirigir. \_\_\_\_\_
- El personal expuesto se encuentra clasificado como categoría B. \_\_\_\_\_
- Se dispone de las últimas lecturas dosimétricas, gestionadas por Infocitec, correspondientes al año 2018 para un usuario con valores de dosis profunda acumulada de fondo. \_\_\_\_\_

## CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

Se dispone de certificado de conformidad de la instalación a fecha 10/10/2018 realizado por la Unidad Técnica de Protección Radiológica \_\_\_\_\_

Se dispone del último informe sobre el control de calidad y medidas de los niveles de radiación realizado por el técnico D. Rubén Soto perteneciente a la a fecha 10/10/2018 y con resultado aceptable. \_\_\_\_\_

- Se dispone de un contrato firmado con la UTPR a fecha 17/07/2014.
- Se dispone de un Programa de Protección Radiológica actualizado a fecha 11/10/2018. No se indica la clasificación de la zona de trabajo. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta no se ha averiado nunca el equipo por lo tanto no disponen de ningún parte de mantenimiento. \_\_\_\_\_
- Se ha enviado el informe bienal de la instalación correspondiente al año 2016.

### **CINCO. DESVIACIONES**

- La instalación no se encontraba señalizada reglamentariamente. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de marzo de dos mil diecinueve.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del "CLÍNICA VETERINARIA BESAYA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Hemos procedido a sustituir la señalización  
incorreta por otra acorde con los requisitos de la  
norma*

*- Torrelavega 26-3-2019.*

## DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección referencia CSN/AIN/01/RX/S-1348/2019, correspondiente a la inspección realizada en la Clínica Veterinaria Besaya, el día cuatro de marzo de dos mil diecinueve, los Inspectores que la suscriben declaran lo siguiente:

- Se aceptan el compromiso adquirido por el titular que soluciona la desviación.

En Madrid, a 1 de abril de 2019



  
INSPECTORA DE INSTALACIONES  
RADIATIVAS